

# EL ISLEÑO

Número suelto, 5 céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

Redacción y Administración

San José, 63

Periódico liberal democrático, defensor de los intereses generales de Menorca

## Punible abandono

Uno de los problemas más importantes es sin duda alguna la enseñanza, pues que de ella depende la prosperidad y el porvenir de los pueblos.

En España rige una antigua ley sobre la materia que data del año 1857, genuinamente liberal, en que el venerado Ministro señor Moyano demostró palmariamente su laudable deseo de llevar la cultura elemental a las masas populares y hacer más práctica la instrucción obligatoria; ésta fué modificada hace algunos años siendo Ministro de Instrucción Pública el Doctor Cortezo, ampliando la duración de la edad escolar, y creando como complemento necesario la dotación de muchas escuelas para que el precepto legal tuviese verdadera eficacia, más hemos visto pasar años y más años sin que los Gobiernos se decidieran a llevar a la práctica esta mejora de tanta transcendencia.

La última ley mencionada estableció el período escolar imponiendo a todos los niños españoles de 6 a 12 años la obligación de asistir puntualmente a las escuelas públicas oficiales o centros privados de enseñanza y finalmente la de recibir educación e instrucción en su propio domicilio.

No cabe dudar que el espíritu de los legisladores fué el de inculcar en las almas vírgenes de la infancia los sanos principios de educación e instrucción física, intelectual y moral; prosiguiendo el noble fin de que desapareciera el analfabetismo, germen pernicioso de la incultura y atraso, que infortunadamente en España persiste con caracteres tan abrumadores que embarga pesadamente el ánimo.

La promulgación de leyes benéficas serán siempre efímeras, ineficaces, en una palabra letra muerta, si por causas que solo pueden atribuirse a negligencia y abandono de los que tienen el deber de velar por su exacto cumpli-

miento, no surten debidamente los efectos que se propusieron los legisladores.

He aquí un caso reciente que corrobora nuestra afirmación. En 28 de septiembre próximo pasado llamamos la atención de la Junta local de Instrucción pública desde las columnas de este semanario, respecto al inícuo abandono en que se encuentra la escuela graduada de Alayor, a causa de haber sido trasladados a otros puntos los profesores que la dirigían, y al propio tiempo, poníamos de manifiesto la imperiosa necesidad de que fueran cuanto antes provistas las vacantes a fin de evitar continuar sin recibir la enseñanza los niños, por ser el único plantel de educación existente en aquella villa.

Nadie se hizo eco de nuestra denuncia, nuestras sinceras lamentaciones se perdieron en el vacío, y claro es, semejante indiferencia ha dado lugar a que una comisión compuesta por individuos del Ayuntamiento y varios vecinos del citado pueblo se presentaran a la autoridad gubernativa de la Isla, reclamando se destinen con urgencia los Maestros que deben cubrir las vacantes, comprometiéndose la Corporación municipal alayorensa a gratificarlos con 20 pesetas mensuales a cada uno.

En su vista la autoridad citada telegrafió al ilustrísimo señor Gobernador de la Provincia como Presidente de la Junta provincial, interesando una medida urgente que remedie el mal, el cual expidió la siguiente contestación telegráfica:

"Contesto telegrama V. S. fecha anteayer manifestándole que nombramientos maestros interinos, corresponde rectorado, transmito pues al de Barcelona ruego de V. S. y comisión Ayuntamiento Alayor, mientras tanto verá si puede proveer provisionalmente la enseñanza en persona competente".

Ignoramos las gestiones que

haya podido hacer el señor Inspector provincial de Instrucción pública sobre el particular, que seguramente debe estar impuesto de lo que ocurre por razón de su cargo; extrañándonos sobremedida no haya recabado del Rectorado universitario de Barcelona a quien compete el asunto, el nombramiento de personal interino para la inmediata provisión de las vacantes de Alayor.

Lo cierto es que la escuela graduada de la vecina población permanece clausurada por carencia de profesores; y los pequeños escolares perjudicados evidentemente, pues no solo se atrasan durante el tiempo que lastimosamente pierden, sino que olvidan lo poco que aprendieron.

Para qué legislar si por punible abandono no ha de cumplirse debidamente lo legislado?

No en balde se dice que Menorca es por desgracia una de las regiones de España más olvidadas.

CANTO-CLARO.

## La mejora que no se emprende

Que los obreros de Mahón nos vemos completamente huérfanos de personas de elevados pensamientos que se preocupen por nuestro bienestar no hay que dudarlo. Es verdad que nos queda el consuelo de oír a diario que en Mahón no se conoce la miseria; pero los que tal afirman no deben ser de los que necesitan diez para la vida y ganan solamente cinco.

Quienes podrían facilitar datos concretos sobre este particular son los panaderos, tenderos, sastres, modistas, etc. Porque si a cada uno de los obreros se le obligara a comprar al contado, entonces si que la miseria en nuestra ciudad aparecería en toda su desnudez.

Los comestibles se han puesto a tan elevado precio y los jornales relativamente a un nivel tan bajo, que la vida se le hace al obrero

poco menos que insoportable; de continuar así las cosas, no vislumbra otro recurso que ausentarnos de nuestra querida patria chica.

Y como si esto no fuera bastante, esto es, como si no estuviera el obrero lo suficientemente estrujado, ahí está esa otra sangría que nos han abierto con nuevos impuestos municipales.

Conforme que se trata de aplicaciones en favor de la higiene y de otras mejoras para la ciudad; pero el Ayuntamiento no ha debido tener en cuenta que la higiene sin el indispensable elemento el agua, viene a ser lo mismo que un guisado sin sal.

Somos amantes como el primero, de la higiene en las poblaciones; no se nos oculta que es el medio de conservar la salud; pero hay otra cosa que conceptuamos nosotros de muchísima más importancia que aquella, y es la *higiene estomacal*, pues el comer poco y malamente, como lo hace (generalizando) el obrero maho-nés, es hallarse dispuesto a enfermar y entrar en el camino de la muerte.

Tratad de convencer a los obreros necesitados de la utilidad de ciertas reformas y de nuevos servicios y tened por seguro que os escucharán con la más fría indiferencia, cuando no os manden con la música a otra parte.

Hora es ya de que despertemos del sueño de la monotonía y tratemos de buscar medios con que mejorar nuestra seria situación.

Procurar el abaratamiento de las subsistencias por medio de panaderías, carnicerías y tiendas reguladoras, es incumbencia muy principal del Municipio, incumbencia que puesta en práctica podría aliviar en gran parte la penosa situación del obrero más humilde.

Pero esta mejora no se emprende.

MODERSTO.

Tenemos mucho gusto en insertar a continuación el acta de la sesión celebrada por la Junta local de Damas de Menorca para arbitrar recursos con que enjugar las lágrimas de las familias de los soldados fallecidos en la campaña de Africa y socorrer a los heridos que con admirable valor y heroica bizarría luchan en aquellos territorios, ofreciendo incondicionalmente nuestro modesto concurso para obra tan meritoria y altruista:

**Acta de la Sesión celebrada por la Junta el día 9 de octubre del corriente.**

En Mahón a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos trece, previa citación al efecto se reunió bajo la presidencia de la excelentísima señora doña Aurelia Baster de Rodríguez, en la sala del Gobierno Militar, la junta local de Menorca de la Asociación de Damas que bajo la presidencia de S. M. la Reina (q. D. g.) arbitra recursos para los heridos y familias de los muertos en la campaña de Africa.

A las cinco y media se abre la sesión por la señora Presidenta, dedicando algunas palabras de salutación a la concurrencia y encareciendo el apoyo moral y material para la consecución de la obra emprendida, procediéndose acto seguido a dar lectura por la señora Secretaria de los siguientes acuerdos que tomados en consideración fueron aprobados por unanimidad:

1.º Las señoras que componen la Junta se suscriben, desde luego, por una cantidad no inferior a cinco pesetas; así lo hacen todas las presentes por cantidades que figurarán en relación aparte, rogando a las ausentes lo remitan a la señora Tesorera doña Rosa Pers de Riera, que vive Portal de Mar, 17.

2.º Que se invite a todas las sociedades y corporaciones a que contribuyan con alguna cantidad, nombrando para tal fin una comisión compuesta de las señoras siguientes: Doña Agueda Compañy, doña Mercedes Lladó, doña Josefa Montanari de Pons, doña María Prieto de Mesa y doña Esperanza Font de Belda.

3.º Valerse del concurso que siempre ha prestado la prensa, para publicar actas, listas de donantes y cuantas noticias sean de interés; abriendo una suscripción en los periódicos locales en la que se admitirán cuotas desde diez céntimos, al objeto de facilitar que todos presten su concurso.

4.º Invitar igualmente, en la forma acostumbrada, a todos los pueblos de la Isla.

5.º Celebrar una función teatral en el Teatro Principal y un concierto en los Estanislao, por personas que se han ofrecido a ello.

6.º Invitar al comercio a coadyuvar con algunos regalos, que se rifarán en alguna de las funciones anteriormente dichas.

7.º Considerando lo difícil que es reunir a todas las señoras que componen esta Junta y lo molesto

que ha de resultar a algunas de ellas el acudir en día y hora determinada, se nombra de su seno una comisión ejecutiva con amplias facultades para llevar a cabo los acuerdos aquí tomados y para resolver todo aquello que no se considere de suficiente importancia para la reunión de una junta general: se procedió al nombramiento de la misma y fueron designadas doña Rosa Pers de Riera, doña María Canals de Torres, doña Rita Martorell de Mateo, doña Concepción Llanas de Vidal, doña María Tallavull de Villalonga y doña Margarita Parpal de Obrador.

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada esta sesión.

Algunas señoras que no pudieron concurrir por causas justas, enviaron sus excusas y anticiparon su conformidad con lo que se acordara.

Y para su constancia y publicación lo firmo con el V.º B.º de la señora Presidenta. — La Secretaria, *María Canals*. — V.º B.º La Presidenta, *Aurelia Baster*.

**¡A trabajar!**

Para que se vea que no hemos adelantado en concejales que se hayan distinguido por su gestión notable, regeneradora, inteligentemente administrativa, ahí están, lector, las mejoras de la población, que tanto envanecieron a algunos, y ahí están también las distintas series de gabelas, a que está sujeto el pueblo sin orden ni compás.

Porque todo esto que hoy ve el lector y ha visto otras veces, que parece como si fuera algo importantísimo y bien analizado no es lo que parece, sólo puede ser calificado de recurso hipnótico para salir del paso.

Pesa tanto y es tan triste lo que ocurre, que ya no puede durar más; es necesario que abra el pueblo mejor los ojos y puntalice como es debido para que quede garantida en forma la libre acción del ciudadano, y que en el Municipio no se tolere ya el triste hecho de que los intereses del pueblo sean zarandeados entre rabias sordas y cizañas personalistas.

Es fuerza que nos fijemos en la forma con que ha sido conducido el pueblo desde años ha, por morde la comedia municipal que seguidamente hemos visto representar, en aras de un sacrificio estéril, de un sacrificio por el cual nada ha sido posible conseguir para mejorar su condición.

El progreso de los pueblos debe de estar en relación directa con la fuerza propulsora de los mismos; pero querer emprender cosas im-

posibles y emprenderlas como a modo de imitación que en resumidas cuentas viene a ser pérdida de tiempo y de dinero, sólo puede concebirse en personas que representando al pueblo tiran a jugar con el arte mágico del espejismo, único que les da un valor nominal de cierto efecto, pero nada más que nominal: el positivo se queda en el fondo de la verdad que podemos clasificar muy bien de esta manera: *mucho ruido y pocas nueces*.

Según opinión de nuestros ediles a la moderna, la imaginación del pueblo echa a volar muchos disparates. Y de ahí provienen esas defensas tan rotundas de los que amparan y protegen su gestión administrativa, señalando al elemento fiscalizador como enemigo del progreso.

¡A callarse todo el mundo! Ellos hacen y saben que se hacen. En su programa de mejoras variaron toda la esencia de su *potente intelectualidad, indiscutible y sagrada*; en sus cálculos de ingresos radica, soberana, la mayor moralidad.

¿Qué quiere el pueblo? Es inútil que se altere, porque de donde no hay... Lo que acaso puede hacer es predicar con el ejemplo volviendo por sus fueros de ciudadanía libre, independiente de toda imposición que de su propia conciencia no afluya, y entonces, solo entonces podrá ser que nos entendamos.

De lo contrario, ni ahora ni nunca lograremos que de entre nosotros surja el grande hombre que nos hace falta, ese que deberá ser el verdadero apóstol de nuestra sincera prosperidad, de nuestro progreso, imprescindible en todos los órdenes de la vida moderna a que estamos sujetos por imperativo de la enorme evolución social.

¡A trabajar, pues! ¡Basta ya de farsas y de mentiras!

X.

**El primero de la serie**

**Los puntos sobre las íes**

El órgano en la prensa de la mayoría republicana del Ayuntamiento ha publicado una serie de artículos sobre «Asuntos municipales», pretendiendo hacer ver a sus lectores las excelencias de la gestión administrativa de sus amigos; para ello se ve precisado a acudir a todos los pretextos, a todo género de argumentos falaces, maneja el sofisma con una habilidad y osadía

que raya en lo inverosímil. Véase la marca de que posee la exclusiva.

Acusamos a la mayoría edilicia de que hace tiempo viene percibiendo un impuesto ilegal por el servicio de desinfección de casas desalquiladas que las vigentes disposiciones ordenan sea gratuito y nos sale con la evasiva de que el Estado, al imponer un servicio, no se preocupa de dar recursos al Ayuntamiento para realizarlos y por eso ha de buscar un ingreso que compense el gasto que ocasiona; luego no nos desmiente, asiente a la inculpación, pero parando el golpe con el indicado pretexto, que seguramente no habrá convencido a nadie, por la escasa bondad del procedimiento, porque si el Estado ordena un servicio debe proporcionar al Ayuntamiento el gasto que le ocasiona, cuando aquél sea gratuito como en este caso y no es justo que Juan pueblo lo pague; y siguiendo esta práctica por demás perniciosa llegará el momento en que los servicios que el Estado imponga consuman la mayor parte de los ingresos municipales y el Ayuntamiento se vea precisado a largarnos impuestos y más impuestos para compensar los gastos. En resumidas cuentas, quedamos en que ese impuesto es ilegal y arbitrario, lo uno por ser absolutamente gratuito y además porque corresponde al Gobierno el percibo de los derechos en papel de pagos (no en moneda corriente como lo efectúa el Ayuntamiento), aplicando las cantidades que produce, al pago de honorarios al personal técnico y subalterno que efectúa el servicio y a gastos de materiales para la desinfección.

Para sincerarse, nos dice que es más equitativo cargar ese arbitrio al propietario que al que no posee fincas, pero no reflexiona que aquél (como está sucediendo) le endosa las dos pesetas al que alquila la casa, y el pobre es el perjudicado.

No es esto lo peor, sino que para el próximo año ya tienen consignado en el presupuesto de ingresos los modernos arbitristas mayores cantidades por el expresado servicio, que repetimos una y mil veces es gratuito, de consiguiente que ya podemos ir preparando la bolsa.

Defiéndose con sus acostumbradas argucias de que no hubo quien protestara de ese arbitrio y por eso fue aprobado por el Gobernador; concepto que implica una acusación al pueblo que pacientemente les permite tanto abuso, aplicándole el refrán de «quien calla otorga». Así es que mientras nadie proteste y el Gobernador apruebe, habrá impuestos hasta por respirar.

Ese es el sistema que han adoptado los sapientísimos reformadores que muy pronto descubrirán la cuadratura del círculo, como han descubierto ya el secreto de hacer dinero para apuntalar las arcas municipales, como en los tiempos del Rey Carlos III.

Es absolutamente inexacto que EL ISLEÑO haya recogido de «El

Bien público», ni de ningún otro periódico, la ilegalidad del arbitrio de que se trata, pues nos es suficiente para ello saber que aquí se impone y repasar la legislación sobre la materia que tenemos a nuestra disposición; si cree zaherirnos con tan sutil agudeza pierde lastimosamente el tiempo.

Hasta ahora no había llegado a nuestra noticia la esplendidez del Ayuntamiento, que llegara a dispensar a los pescadores del pago de unos miles de pesetas, a que según afirma «La Voz» asciende el recargo municipal sobre los consumos que debieran pagar y por tal motivo, claro está, que para compensar esas pesetas que no ingresan en el erario municipal, crea nuevos arbitrios sobre las subsistencias, es decir, que por beneficiar a la sufrida clase pescadora, sacrifica al resto del vecindario; esa medida ni es razonable ni equitativa, y sin embargo se les sigue cobrando un céntimo por kilo para sostenimiento de guardapescas, que desde el mes de julio de 1910, esto es, desde hace más de tres años, no existe ninguno, de suerte que estos extremos representan una generosidad incomprensible y un abuso incalificable.

Y puesto que hemos hecho mención de los consumos, estimamos que es un fútil pretexto afirmar que la sustitución de tan odioso impuesto ofrezca obstáculos insuperables, porque en Madrid y otras capitales haya dado lugar a protestas al establecerse el de inquilinato como sustitutivo, surgidas por la falta de equidad en el reparto, a causa de la ocultación y el extraordinario número de habitantes, circunstancias que no tienen aplicación en Mahón porque todos nos conocemos, y sábase cuanto paga cada vecino por alquiler de casa.

En otras poblaciones cuyo censo arroja cifras mayores de habitantes que el de ésta, se ha establecido el impuesto de inquilinato en sustitución del de consumos; el primer año suscitó bastantes quejas y protestas por errores en la distribución, que fueron atendidas por una Comisión designada al efecto y se cuidó de ir haciendo las rectificaciones, asignando a cada vecino lo que le correspondía con arreglo a una tarifa gradual, y ahora se viene efectuando el cobro con suma facilidad y sin entorpecimientos ni obstáculos insuperables, mostrándose el pueblo satisfecho de haber desaparecido los del pincho y los felatos.

El impuesto de consumos, además de los perjuicios que irroga al comerciante que no puede disponer libremente de las mercancías a su llegada hasta que los empleados de aquél efectúen las conguientes operaciones de reconocimiento y aforo, es también perjudicial para el jornalero o el que disfruta de corto salario, porque lo mismo paga por dicho concepto que el potentado, y con el impuesto directo de inquilinato gradual el de posición

humilde contribuye con arreglo a su situación económica y el rico conforme a la suya

Si como afirma «La Voz» en nuestra ciudad la mayoría prefiere los impuestos indirectos a los directos, es innegable que esa mayoría pertenece a la clase acomodada o pudiente, pero no a la trabajadora.

Cierto es que para llevar a cabo la sustitución es preciso se haga la distribución a conciencia con la mayor exactitud posible, que implica una labor impropia y penosa, mas una vez terminada y rectificada o corregidos los errores, es a todas luces más ventajoso el impuesto de inquilinato que el de consumos, no sólo para el vecindario, si que también para el Estado y el Municipio.

Los señores concejales de la mayoría, modernos innovadores, no se atreven a acometer tan importante reforma mientras que Barcelona no lo haga y les enseñe la fórmula o el Gobierno invente un nuevo sistema de sustitución; razón por la que deducimos que carecen para ello de lo que les sobra para crear arbitrios.

Aun no digo, lo que digo en todo lo que no digo; como dijo el filósofo.

(Se continuará).

## En el Ateneo

Con la solemnidad de costumbre tuvo lugar el martes en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de esta ciudad la apertura de curso de 1913-1914.

Asistieron las autoridades civiles y militares, que con los señores de la Junta Directiva del Ateneo ocupaban el estrado, y un buen número de ateneístas entre los que figuraban algunas señoras y señoritas.

Igualmente hicieron acto de presencia los representantes de la prensa local invitada al efecto.

Abierta la sesión, leyó el señor Secretario don Lorenzo Lafuente Vanrell una bien redactada Memoria, por la que vinimos en conocimiento de que aquella entidad va marcando en esta población un signo capital de progreso educacionista digno de todo encomio.

Luego el señor Presidente don Antonio Victory dió lectura a su notable conferencia «La sociedad mahonesa y sus instituciones modernas de cultura, higiene y fomento», tema que desarrolló el ilustrado conferenciante con gran alteza de miras y con una claridad y explicitud admirables.

Unimos nuestro sincero aplauso a los que escucharon merecidamente los señores Victory y Lafuente Vanrell y vivamente agradecemos a la digna Junta del Ateneo la atención que nos dispensó invitándonos a tan importante acto.

## Tiritos

En un colegio electoral:

Un elector: ¡Señores! ¿Puedo votar?

Un interventor: Sus nombres y domicilio.

Electór: Luis Mur, predio San Basilio.

Interventor: ¿Luis Mur? murió en (Mercadal.

Yo soy, replicó muy serio, y mi derecho reclamo.

Presidente: Pues aquí no vota, vamos, lárguese usted al cementerio.

Después de conferenciar con el señor Presidente y de exponer nuevamente su derecho de votar,

el Presidente exclamó

en tono algo destemplado:

Luis Mur ha resucitado.

por consiguiente votó.

XANOKI.

## Politiquerías

«El Bien Público» en su edición del viernes 10 del actual publicó un largo artículo censurando la personalidad del señor Bals como político, como ciudadano y como Alcalde, criticando a la vez con perversa intención al Comité liberal en forma poco atenta y respetuosa, con quienes hemos hecho muy mal en guardarles consideraciones que no merecen.

Y pues que nos ha provocado es muy justo que contestemos a sus procaçidades e insolencias, haciéndole saber que el señor Bals, nuestro correligionario, como político es digno de nuestra estimación y su acrisolada honradez, si no tuviera otras virtudes, le hacen digno del respeto de sus conciudadanos; y por último como Alcalde es a todas luces disculpable su conducta si se tiene en cuenta que, obedeciendo a fuerza mayor, no era prudente opusiera su veto a las demasías de los republicanos que imperan en el Ayuntamiento, porque un Alcalde completamente solo frente a una mayoría compacta y unida y abandonado a su suerte por los demás concejales monárquicos que, como los conservadores nunca acudieron a las sesiones en que se discutían los arbitrios e impuestos para combatirlos razonadamente oponiendo sus votos en contra, es natural que se condujera prudentemente; más los conservadores que nunca asistieron a las sesiones, más que a una en que se trataba de una proposición del Alcalde sobre la báuscula del matadero, beneficiosa para el pueblo, con el avieso fin de oponerse a que no prosperase, son mucho más merecedores de la general censura e indignos de que el pueblo los reelija y vuelvan a ocupar un sillón en el Consistorio.

Por lo que al Comité liberal respecta, tenga en cuenta el diario reaccionario que lo mismo el señor Bals que cualquier otro ciudadano que se halle en pleno goce de sus derechos civiles, tiene perfectísimo derecho para organizar Comités políticos ajustándose a los preceptos de la Ley y por tal razón ha organizado el liberal democrático, cuyos principios encarnan los anhelos de libertad y progreso, de los que a él están adheridos, marchando siempre hacia adelante; en cambio los correligionarios de «El Bien Público» marchan hacia atrás, siempre retrogradan-

do como el cangrejo; mentira parece que en el siglo XX haya aún políticos tan aferrados a la tradición que sueñen con la vuelta a los tenebrosos tiempos de Torquemada, Narváez, González Bravo y otros tristemente célebres gobernantes, que sólo dejaron imborrables recuerdos de su abominable sistema de opresión y tiranía y un odio inextinguible en el alma del pueblo español.

Si a discutir fuéramos acerca de las mentalidades de los reaccionarios, cuántos cerebros sin fósforo, cuántas calabazas huecas, podríamos señalar como modelos entre los amigos del decano en la prensa menorquina, con las cuales podía abrir una curiosa exposición en el local que ocupa el Comité de su partido, donde por la tarde de 4 a 8 y por la noche de 9 a 11, se preparan amaños electorales y se conciertan coaliciones bochornosas para poder conseguir algo en la lucha que se avecina.

Parece que al diario conservador le ha sentado mal la organización del partido liberal democrático, y le hace estorbo, como si la hubiera salido un voluminoso grano en la nariz que le impide distinguir con exactitud lo que ocurre, y claro, a través del bulto, la media docena del grupito liberal que forman el Comité le parece un numeroso Ejército capaz de arrollarlos y persuadidos de su impopularidad y flaqueza no saben qué hacerse por conseguir la coalición con los republicanos.

Como no nos extrañan estas cosas, pues ya estamos acostumbrados a los azarres de la valaidosa política, no nos sorprendería tampoco que los beatíficos conservadores y los ateos republicanos fueron juntos a las elecciones, y juntos también a misa; éstos cantando la letanía y aquellos la marsellesa; y después de la derrota de los liberales un Te deum, en acción de gracias por el triunfo electoral.

Más quien sabe... si vendrá luego el Tío Paco y...

R. de N.: Se nos olvidaba decir al diario que como en el Comité no tenemos cepillo donde recoger para las ánimas del purgatorio, necesitamos el óbolo de nuestros amigos para los gastos del mismo.

PICA PICA.

Ha regresado de Barcelona, bastante aliviado de su dolencia, nuestro estimado amigo don Lorenzo Bons Pons, Presidente del Comité liberal de Alayor. Damosle la bienvenida.

Según nos informan, nuestro estimado amigo don José Llopis Aragonés ha trazado el plan teatral para la temporada entrante y ha ultimado las contrataciones correspondientes.

Del 30 del actual hasta fin de año actuará una compañía cómico-dramática a la que sucederá otra de opereta y zarzuela.

En la dramática figuran la notable actriz Mercedes Ferrer, acreditada y joven artista que ha conseguido crearse un nombre.

Como primer actor y director figura el nombre de don Augusto Barbosa ventajosamente conocido en esta ciudad donde supo conquistar simpatías y aplausos. El señor Barbosa actúa de ordinario con éxito en Madrid, desde donde vendrá y a donde volverá al terminar la temporada.

Las obras elegidas para el debut son la hermosa comedia (estreno en Mahón) arreglo del francés por los señores Catarineu y Bueno «La Rafaga» y el diálogo de don Augusto Barbosa «Entre flores» desempeñado por la señora Ferrer y el autor.

Por último el elenco es extenso y el repertorio de obras selecto y moderno.

Deseamos vivamente se realice la campaña teatral que con tan buenos auspicios se anuncia.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## Boletín de suscripción

Sr. Administrador de EL ISLEÑO.

D.

vecino de \_\_\_\_\_ calle de \_\_\_\_\_

núm. \_\_\_\_\_, se suscribe por la cantidad de (1) \_\_\_\_\_

pesetas mensuales como suscriptor protector, para ayudar al sostenimiento del periódico.

de \_\_\_\_\_ de 191 \_\_\_\_\_

Firma del suscriptor,

(1) Indíquese en letras la cantidad que desea pagar, siendo la cuota mínima de cincuenta céntimos.

Córtese este boletín y remítase a la Administración, San José, 63. — Los del interior de la Isla y fuera de ella deben franquearlo con un cuarto de céntimo.

## OBRA NUEVA

# LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

## EN SUS RELACIONES CON LA CIVILIZACIÓN

VICTORINO IBENÍTEZ CARRERAS

De venta en Mahón, Cos de Gracia, 79, y plaza del Príncipe, 11.

## LIBRERÍA

# Manuel Sintes Rotger

Plaza del Príncipe, 11. MAHÓN

Obras nuevas, recibidas recientemente, y que se hallan de venta en dicho establecimiento

	Ptas.
Argamasilla (Joaquín). — El yelmo roto (novela)	3'50
Azorín. — La voluntad	1'00
Baroja (Pío). — La casa de Aizgorri (novela)	1'00
Coulevain (Pierre). — Ave sin nido	3'00
France (Anatole). — El libro de mi amigo (novela)	3'50
Insúa (Alberto). — La hora trágica	1'00
Laguía Lliteras (Juan). — Corazón adentro (poesías)	2'50
López de Súa (Leopoldo). — De antigua raza	2'00
Montero (Carlos de). — Personajes y personillas	5'00
Pardo Bazán (Condesa de). — Cuentos trágicos	1'00
Répide (Pedro de). — Noches perdidas	1'00
Rodríguez (Germán). — Flores del campo (novela)	3'00
Trigo (Felipe). — El médico rural	3'50
Trigo (Felipe). — Los abismos	3'50
Valle Inclán (Ramón del). — El embrujado (tragedia de tierras de Salnes)	4'00
Valle Inclán (Ramón del). — Sonata de Primavera (Memorias del marqués de Bradomín)	4'00
Valle Inclán (Ramón del). — La Marquesa Rosa Linda. (Farsa sentimental y grotesca)	4'00
Vila-Vargas. — La voz de las flores	2'00
Wertheimer (Manuel). — Paradojas y verdades (traducción del alemán por don Julio Brontá)	3'00

### Obras nuevas, recibidas esta semana

Ferraz y Torero (Vicente). — Margari o el 31 de agosto (novela histórica)	3'50
Munarriz (Comandante). — 1813. — (Sitio y destrucción de San Sebastián. - Novela histórica)	3'50
Ocán (Serafín). — Marinela	3'00
Sahiah (Eneidiel). — Goecia (estudio histórico y científico de la Magia pasional y crítica) dos volúmenes	10'00
Samaniego (Juan Bautista). — Cinco docenas de cuentos	3'00
Schneider (doctor Von). — Maura y Lacierva ante el poder. (Traducido del alemán por José M.ª Arellano).	1'00

# No hay que dudarlo

La mejor tinta para escribir es la *Pelikan*, de un negro inalterable, muy flúida, y no corroe las plumas.

Depósito: plaza del Príncipe, 11.

# EUREKA

Tinta en polvo, de gran utilidad para las escuelas; preparación fácil y a un precio muy económico.

Se vende en la plaza del Príncipe, 11.

## IMPORTANTE PARA LOS AVICULTORES

### Sortijas para gallinas

La costumbre de marcar las palomas con sortijas ha trascendido a los avicultores, especialmente a los que se dedican a la cría de buenos ejemplares. Actualmente marcan sus productos con sortijas, abiertas o cerradas, según los casos, pudiendo asegurarse que no hay ejemplar de calidad sin su correspondiente sortija.

Los que deseen adquirir estas sortijas, pueden dirigirse a su representante en esta, calle de San Elías, número 12, donde podrán hacerse cargo de las muestras de varias clases que hay en existencia.

**SELLOS DE CAOUTCHOUC** rótulos esmaltados, sellos para lacre, numeradores, fechadores, aparatos para sellar en seco, imprentillas de caoutchouc, etc.

Se admiten encargos en la librería de Manuel Sintes Rotger, plaza del Príncipe, 11.

**PRENSAS PARA COPIAR** de acero dulce, muy fuertes, modelos ingleses, se venden en la plaza del Príncipe, 11.

# PATRIA

Sociedad anónima de reaseguros y seguros generales

Capital subscripto: Ptas. 500,000

Capital desembolsado: Ptas. 275,000

Domicilio social

Plaza del Beato Oriol, BARCELONA

Esta Sociedad, además del Seguro contra incendios y de transportes que tiene establecidos, dedica especial atención al Seguro popular de enfermedades, a pago mensual. Pueden contratar este seguro todas las personas de ambos sexos que gocen de buena salud y que cuenten, por lo menos, diez años de edad y no hayan cumplido los 52.

Actualmente cuenta en esta ciudad con más de 1,400 asegurados.

Para más detalles dirigirse a su

Agente, D. Juan Salas Amengual, Rector, 14, Mahón